DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,325] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 10 DE ABRIL DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

Secretaría de Hacienda.—Seccion 1.ª—El Exmo. Sr. Presidente Interino, en vista de la nota de V. S. de 27 del pasado que inserta la del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia, fecha 21 del mismo, manifestando las objeciones que le ocurren sobre la manera de repartir el préstamo forzoso establecido por la ley, me manda conteste á V. S. para que se sirva hacerlo al Sr. Baron Deffaudis, que las reflexiones contra el *máximum* y *minimum* de dicho préstamo obran con igual fuerza contra cualesquiera otras cantidades que se hubiesen prefijado para establecer la mayor y menor que debiera pagarse, pues ninguna dejaria de ofrecer la objecion de que algunas personas diesen menos relativamente á una progresion indefinida, y otras nada pagasen; pero no obstante ha sido necesario casi siempre fijar los puntos estremos en esta clase de exacciones, porque á pesar de ese inconveniente, alejan la arbitrariedad mas que otros métodos.

Mayor seria el riesgo de ella, si no se hubiese fijado *máximum* y *minimum* en un pais reciente, donde los sucesivos movimientos politicos y rápidas alteraciones de riquezas comparativa de sus poblaciones, efecto de intereses que se crian á espensas de otros que disminuyen por el nuevo órden de cosas, hace imposible tener datos estadísticos y una conocida razon compuesta de riqueza y poblacion para derramar el préstamo en grandes cupos sobre los departamentos, subdividibles luego en las poblaciones, y al fin en los individuos; y es muy verosimil que si tal método se hubiese adoptado, causara reclamaciones y objeciones demasiado fuertes, probándose entonces, que menos espuesto hubiera sido fijar desde luego la reparticion sobre las personas, adoptando un *máximum* y un *minimum* para ella.

El Gobierno Supremo con conocimiento de las inmensas dificultades de cualquiera otra manera de repartimiento, prefirió la menos espuesta á vejaciones, y la que mas fácilmente remediara las que por algun error pudieran hacerse.

El Sr. Ministro frances se ha colocado en una posicion muy ventajosa cuando se propuso hacer objeciones á dicho sistema, porque S. E. sabe que en todas materias, pero muy especialmente en las económico-políticas, es mas fácil combatir un sistema que presentar otro mejor, y que la práctica frecuentemente desvanece las bellas apariencias especulativas.

Aun concediendo que las fortunas de los franceses residentes en la capital sean medíocres, este es un hecho que nada ofende al derecho ó principio de la ley. Pudieran ser millonarios, y no por eso tendrian razon los mejicanos para quejarse de que pagaban respectivamente mas que los franceses. Pudieran carecer y carecen en efecto, muchos franceses de todo capital; estos no prestarán nada, sin que los mejicanos tengan derecho para eximirse por tal causa. Ademas ese argumento prueba que no debe haber contribuciones, porque ninguna existe en el mundo sobre la cual no pueda recaer la misma objecion, y pocas cosas hay en economía tan demostradas como la verdad de que el pobre paga respectivamente mas que el rico; pero los hombres no han encontrado hasta ahora el medio de superar ese inconveniente, y es preciso sufrirlo mientras aquel no se descubra.

El Sr. Baron parece quiere aplicar la teoría de las contribuciones ordinarias á los préstamos forzosos, olvidando que los mas, como estables y repartibles en toda la poblacion, admiten la pausa y demora que no es combinable con los otros, que siendo unos medios extraordinarios adaptables solo en las grandes crisis de las naciones, que requieren por primera condicion la celeridad en el cobro, y es por tanto indispensable que solo comprenda los caudales que pueden soportar el préstamo y exhibirlo inmediatamente.

El Gobierno Supremo ha procedido en este asunto segun lo ha creido mas arreglado y conveniente; y mientras en la marcha que se ha propuesto observe reglas absolutamente iguales para los extrangeros y para los mejicanos, como lo ha hecho, se creerá en libertad de obrar segun sus principios, sin que deje por eso de apreciar las observaciones aunque sean contrarias, de personas estimables é ilustradas, en cuyo número cuenta la del Sr. Baron.

Si el Sr. Simeon hubiese ocurrido al Gobierno manifestándole justificadamente que su capital no sufre sin grave perjuicio, la cuota de segunda clase que se le ha impuesto, (pues aunque se colocó en la de primera, la junta espuso al ver la lista respectiva que se habia padecido en ella equivocacion, y se reformó muy luego, comunicando seguidamente las órdenes respectivas á los colectores del préstamo;) si, como digo, se hubiese acercado aquel individuo al Gobierno, se le habria escuchado y atendido en justicia, como se ha hecho con cuantos han representado, comprobando que su cuota era excesiva. La junta ha hecho sus calificaciones por sus conocimientos peculiares, y por la fama y opinion que hay en el comercio de las personas. Si los demas individuos franceses que se han juzgado con derecho á representar, lo hubieran hecho, tambien se les habria oido con deferencia; mas parece han preferido guardar silencio, ó porque no se considerasen con razon suficiente, ó porque pensarán, como algunos mejicanos, que basta la fuerza de inercia para escusarse de contribuir al empréstito.

No puede el Gobierno, sin ofensa de la ley y de los reglamentos generales que ha dado para cumplirla, detener su curso mas allá del tiempo que por una consideracion de prudencia ha estendido demasiado para oir á cuantos le presenten: ni la discusion que pueda suscitarse sobre si una base fuera mejor ó peor que otra; discusion que podria prolongarse por un tiempo indefinido, debe ser bastante motivo para detener tambien indefinitivamente la exaccion. Acaso esa misma prudencia y esa espera que ha querido dar el Gobierno, le ha perjudicado; y la penetracion del Sr. Ministro frances no puede dejar de conocer, que si despues de todas esas morotorias se procede finalmente á las vias ejecutivas, no se hace mas que un acto de rigorosa justicia, cuyas consecuencias deben imputarse á sí mismos, los que con tiempo sobrado para exhibir su préstamo, ó solicitar baja ó esencion, no han querido hacer ni uno ni otro.

Tengo el honor de manifestarlo todo á V. S. de suprema órden con el objeto espresado.

Dios y libertad. Méjico, 3 de Agosto de 1836.—(Firmado.)—*J. de la Fuente.*—Sr. Oficial Mayor Encargado de la Secretaría de Relaciones.

En 9 de Agosto el Sr. Baron Deffaudis dice al Ministerio, que la suspension de las persecuciones judiciales para el cobro del préstamo que habia notado, le hacian esperar que el Gobierno habria abandonado el sistema de violencia silenciosa que habia observado, y que por lo mismo vuelve á entrar en la discusion con entera buena fé: que aunque sus objeciones anteriores están fundadas sobre principios aprobados por la práctica de las naciones, hoy se ven comprobados por la conducta del congreso mejicano en la ley de hacienda que acaba de dar. Dicha ley de patentes fija el *máximum* de 300 pesos anuales; y siendo muy pocos los franceses que paguen esta patente, resulta que la asignacion de 1,000 pesos que se hizo á muchos de ellos, es triple ó doble por lo menos de las contribuciones ordinarias y anuales que creyó justo el poder legislativó debian pesar sobre su industria. Agrega que habiendo objetado que el *minimum* de 100 pesos fijado en el préstamo, era injusto, porque esceptuaba de toda contribucion á la inmensa mayoría de toda la poblacion capaz de contribuir, habia pedido se estableciesen cuotas que bajasen progresivamente hasta 5 pesos, cuya idea era casi igual á la que se designaba en la ley de patentes y en la de 2 y 3 al millar sobre propiedades urbanas y de campo. Se estiende sobre la equidad de esta proporcion, mientras que siendo el *minimum* en el préstamo de 100 pesos es una cuota exorbitante que recae sobre un pequeño número de contribuyentes que no han merecido ser maltratados de esta suerte. Que la imposicion á cálculo mas ó menos exacto de la cuota del préstamo dá lugar necesariamente á intrigas y errores, de que son susceptibles aun los comerciantes que componen las juntas calificadoras de esta reparticion, mientras que en la ley de patente se asignan bases fijas que no dan motivo de queja: que el congreso con las nuevas leyes ha contribuido gloriosamente á una legislacion arreglada y preciosa, que espera será adoptada en lo sucesivo por base de todas sus medidas de hacienda, lo que puede verificar fácilmente el Gobierno, haciendo pagar el préstamo en la misma proporcion á cada persona, sea como mercader, sea como propietario, observando únicamente el limite del *máximum* legal de 1,000 pesos. Si, por ejemplo, los impuestos dichos debieran producir anualmente de 10 á 12 millones de pesos, el préstamo forzoso, de 2 millones seria la quinta ó sexta parte de esta suma, y cada contribuyente tendria que pagar la quinta ó sexta parte del impuesto anual que debe satisfacer, ya como mercader, ya como propietario, y que por último, solo así se imponen generalmente todos los subsidios extraordinarios.

Que en cuanto á la objeccion de que seria mas conveniente que el préstamo forzoso lo paguen ciertas clases de individuos y no todo la masa de los contribuyentes, tal idea no se funda en razon alguna plausible; pues que estando el subsidio extraordinario de que se trata, destinado *á llenar el deficiente de las rentas públicas*, es de una utilidad universal, y por consiguiente debe pagarse por todos.

En posdata acusa el recibo de las notas del Ministerio de 1.° y 8 de Agosto, ofreciendo su pronta contestacion.

El 17 del mismo se remitió la nota anterior al Ministerio de Hacienda.

—

LEGACION DE FRANCIA EN MÉGICO.

Méjico, Agosto 11 de 1836.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia, se apresura á responder la nota de los Ministerios de Relaciones y Hacienda, que ha recibido ayer con fecha 5 de este mes.

El infraescrito reconoce q' en cualquiera materia es mas fácil cambatir un sistema que proponer otro mejor, y que limitándose como lo habia hecho hasta aquí, á presentar objeciones contra el plan adoptado por el Sr. Ministro para la reparticion del préstamo forzoso, *estaba en una posicion ventajosa*; pero nótese *que no es él quien se habia colocado en ella*, sino que le pertenecia por la fuerza de las cosas: primero, porque él no gobierna aquí, y por consiguiente no es á él á quien toca inventar medios de gobernar; luego porque carecia, cuando hizo sus primeras objeciones, de todo dato estadístico ó de otra naturaleza un poco positivo sobre el cual pudiese establecer un sistema en vista del de la administracion. Pero su nota de antes de ayer, en la que se ha apresurado á aprovecharse de las luces esparcidas sobre la cuestion de las tres leyes nuevas de hacienda, y proponer á su vez un plan de reparticion del préstamo forzoso, prueba la buena fé que no ha dejado de asistirle en la discusion actual, y el sincero deseo que tiene de conciliar las necesidades imperiosas del Gobierno Mejicano con los intereses legítimos de sus compatriotas. Confesará, por otra parte, que esta nueva posicion que ha tomado haciéndose el mismo autor, ó por mejor decir, editor de un sistema le parece aun mas ventajosa, ademas de satisfacer su conciencia, que en la que se encontraba cuando se limitaba á hacer objeciones contra el sistema del ministerio.

El plan de reparticion que el infraescrito ha fundado sobre el espíritu y testo de las nuevas leyes decretadas por el congreso, responde á todas las observaciones contenidas en el primer párrafo de la nota del Sr. Ministro de Hadienda; prueba que las objeciones hechas por la Legacion de Francia contra el *máximum* de 1,000 pesos y el *minimum* de 100; no quedan *igualmente fuertes* contra el *máximum* ó *minimum* sean los que fueren; que la Legacion jamas ha tenido la idea de pedir una progresion *indefinida* de cuotas ascendentes y descendentes; que al contrario es de la misma opinion del Ministro de Hacienda, en cuanto á que es necesario fijar *los términos últimos* de casi todas las contribuciones; que en fin, existe *otro modo de reparticion*, que lejos de presentar *inmensas dificultades*, y de engendrar *vejaciones* comparativamente al adoptado por la administracion, es al contrario mucho mas fácil que este último, y no puede vejar á nadie.

El Sr. Ministro de Hacienda para responder á esta queja del infraescrito, que los franceses, poseedores solamente de capitales medianos, fuesen contribuyentes al igual de los ciudadanos ó de las comunidades del pais que poseen fortunas colosales, hace observar *que una de las verdades mejor demostradas de la economia política, es que el pobre paga comparativamente mas que el rico; que hasta ahora no se ha encontrado el medio de evitar este inconveniente, y que es menester sufrirlo hasta que se descubra el remedio.* Pero si el pobre (que no tiene casi mas que lo necesario) paga siempre mas *comparativamente* por pequeña que sea la contribucion que se le exija, que el rico (que tiene supérfluo) por subida que sea la cantidad que se le imponga; es menester á lo menos que el pobre no pague *tanto* como el rico, y es lo que sucede en la reparticion de la administracion que aplica uniformemente las mismas cantidades á fortunas entre las que es constante que la diferencia varia á menudo desde el décuplo hasta el céntuplo. Lejos de gravar así el cargo que las fuerzas de las cosas hace pesar sobre el pobre, es menester al contrario hacer todo esfuerzo para aliviarlo: es menester ademas que este recargo no pueda ser imputado por el pobre al interes y á los caprichos de los hombres, sino solamente á la necesidad de la ley; luego estas diversas condiciones parecen llenarse enteramente por el plan de reparticion que el infraescrito ha tomado del congreso. Es bien cierto que las tres nuevas leyes de hacienda dadas por esta asamblea, no obrarán del mismo modo sobre todos los individuos de las diferentes clases de contribuyentes que ellas forman, y que serán mas ó menos onerosas á cada uno de estos individuos, segun su porcion particular de fortuna. Pero no se podrá ver esto á lo menos sin esta imperfeccion inevitable de todas las cosas humanas, y nadie tendrá derecho de quejarse de las leyes, como tampoco de sus consecuencias, que serán iguales para todos.

El Sr. Ministro de Hacienda observa tambien que la Legacion de Francia *quiere aplicar la teoría de las contribuciones ordinarias á los préstamos forzosos, olvidando que los unos como estables y divisibles sobre toda la poblacion, admiten demoras que no pueden soportar los otros, que siendo medios extraordinarios adoptados solamente en las grandes crisis exigen por primera condicion, un pronto desembolso &c.* La Legacion de Francia no puede negar, ni aun abandonar el deseo que tiene de ver aplicar á los préstamos forzosos ú otros subsidios extraordinario, la teoria de los impuestos ordinarios, porque esta teoría es solamente la justa, y por otra parte la mas sencilla y fácil de aplicarse. La objeccion especial del Sr. Ministro de Hacienda sobre la necesidad *de un pronto cobro*, tiene á la verdad alguna fuerza aparente en este momento, vista la falta de noticias exactas que puede esperimentar el Gobierno con relacion al reparto que se haga de las contribuciones sobre las propiedades urbanas y rurales, y por consiguiente á las cuotas proporcionadas en el préstamo forzoso que deberán ser exigidas de los dueños de estas propiedades. Pero hay multitud de medios fáciles para vencer esta dificultad, y procurarse dinero contante sobre el producto futuro de contribuciones equitativas, y cuya percepcion no podrá desde luego esperimentar ningun obstáculo. El infraescrito no tiene la presuncion de indicar estos medios. El Sr. Ministro de Hacienda, á quien debe Méjico en mucha parte la sábia legislacion de hacienda que acaba de establecerse, encontrará infinitamente mejor que el infraescrito todas las combinaciones ventajosas que pueda ofrecer.

La administracion está dispuesta á acoger todas las quejas individuales presentadas por los súbditos del Rey, concernientes á la excesiva contribucion que haga pesar injustamente sobre ellos la reparticion actual. El infraescrito agradece sinceramente á la administracion esta disposicion equitativa y benévola; pero ni las instrucciones de su gobierno, ni las reclamaciones de sus compatriotas, ni tampoco, debe decirlo, su conviccion personal, le permiten aceptar como suficientes tales proposiciones. No puede absolutamente separarse de este principio: que los franceses establecidos no deben contribuir *para los impuestos de una utilidad general*, sino en proporcion equitativa de su riqueza comparada con la de la poblacion del pais sobre que recae esta contribucion, y al mismo tiempo que *toda* esta poblacion. Debe invariablemente reclamar la observancia de este principio, primero en nombre de la justicia, despues por la autoridad de la legislacion territorial, y en fin, en virtud de la reciprocidad; pues los mejicanos establecidos en Francia serán tratados siempre, con respecto á impuestos, como el infraescrito pide que sus compatriotas lo sean aquí.

En cuanto á la imposibilidad en que dice hallarse el Sr. Ministro de Hacienda para diferir por mas tiempo el cumplimiento de la ley, y de dejar eternizar las discusiones sobre este asunto, el infraescrito pedirá permiso para notar en primer lugar, que no es la observancia de la ley del congreso sobre el préstamo forzoso la que él ha atacado, sino solamente el proyecto de la administracion para la ejecucion de esta ley; en segundo lugar, que sobre los cuarenta y cinco ó cincuenta dias que hace dura la discusion entre la administracion de hacienda y él; no ha empleado por su parte mas que cinco ó seis dias para preparar su primera reclamacion y sus réplicas á las respuestas que ha recibido. Su nota de antes de ayer prueba suficientemente que la discusion no estaba agotada, pues que se presenta bajo un punto de vista enteramente nuevo. Espera, en fin, que las cuestiones se encuentren suficientemente ilustradas para llevar á una solucion el negocio conforme el deseo comun, que no puede ser otro sino, el de conciliar, como lo ha dicho al principio de esta nota, las necesidades imperiosas del Gobierno Mejicano con los intereses legítimos de los súbditos de S. M.

El infraescrito &c.—(Firmado.)—*Baron Deffaudis.*—Al Sr. Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores.

Se remitió á la Secretaría de Hacienda esta nota, y se avisó así á la Legacion en 18 del mismo.

En 17 de Agosto el Sr. Baron Deffaudis participa que acababa de saber que un súbdito del Rey habia recibido del Juez de Letras Ibarra nuevas órdenes para el pago de 1,000 pesos con que estaba listado en el préstamo bajo la pena de ejecucion judicial, siendo así que el derecho de patente quo se le habia impuesto, era solo de 100 pesos, que es decir se le obligaba á pagar de pronto un equivalente á diez años de la contribucion ordinaria. Repite la protesta que habia hecho en su nota de 1.° de Agosto, y añade las reservas del derecho no solo para el reembolso de los capitales que con este motivo se arranquen por la fuerza á sus compatriotas sino aun al pago de los intereses de estos capitales.

En 18 del mismo se trasladó la nota anterior al Ministerio de Hacienda, y se participó á la Legacion.

En 23 de Agosto el Sr. Baron Deffaudis se queja de que al Sr. Gabully, comerciante frances en Tulancingo, no habiendo debido satisfacer 100 pesos con que se le listó en el préstamo, por no poseer mas capital que 10,000 pesos, habia sido condenado á pagar 80 mas de multa, depositando en manos de la autoridad los 180, hasta la resolucion del Gobierno.

El 24 del mismo se trasladó esta nota á la Secretaria de Hacienda, avisándose así á la Legacion.

En 23 se remitió á la misma copia de la siguiente comunicacion.

(*Continuará.*)

PORTUGAL.

Porto, 16 *de Enero.*

Ya hemos informado á nuestros lectores, que la Cámara de los Diputados se habia ocupado de la eleccion de diferentes comisiones; nos es muy grato el ver que ella ha abrazado y va siguiendo una conducta conforme á la opinion que hemos espresado constantemente. En la eleccion de las comisiones ha dado una prueba que se halla animada de un genio conciliador, indicio cierto que los partidos han depuesto el espíritu de intolerancia, que ha causado tan enormes perjuicios á la causa de la libertad, á que aspiramos todos. El *Correo* discurriendo sobre este asunto dice: "Las comisiones han sido compuestas de hombres de todas las opiniones de la Cámara, predominando en ellas los miembros de la izquierda. De aquí se vé que, por ahora, la mayoria es de la izquierda, que está en oposicion con el ministerio ó mas bien á algunas personas de él. Es pues de advertir, que la derecha (cartista) aparece con cierto ánimo esclusivo, que repele toda combinacion con el otro lado; y apenas pocas personas pueden contar con el sufragio de los dos partidos. No obstante eso, los Diputados beneméritos han perdido por las divergencias que suscita la misma derecha, como se vió, la eleccion de la administracion pública."

Para la comision de hacienda fueron electos los tres ministros que, despues de la restauracion, han presidido aquel ramo de administracion pública, y han presentado diferentes sistemas; en ella se halla el ministro en la época de la carta, el Sr. Silva Carvalho; el que en la revolucion de Setiembre le sucedió, y el actual, el Sr. Manuel Antonio de Carvalho.

Los tres ministros de hacienda, el Sr. Morato Roma y los dos otros no podrán, segun la espresion del *Correo*, disculparse de modo alguno, si dejasen de satisfacer la espectacion pública.

El *Constitucional*, hablando de la comision para la respuesta al discurso del trono, dice que por entonces se aguarda una guerra á muerte; evalua los recursos de que la comision echará mano, y añade que el proyecto de la minuta de contestacion será mas bien la espresion de la política de la mayoría de la comision que la del conjunto de sus miembros. Celebramos tanto que el Sr. Conde de Talpa venga á ocupar un asiento en la Cámara, como la eleccion del Sr. Garett: en ellos hace la Cámara una adquisicion brillante y necesaria, y el centro, ó la opinion moderada dos capitanes tan sábios como valientes.

(*Vedeta.*)

INGLATERRA.

Lóndres, 18 *de Diciembre.*

Ved ahí, segun el corresponsal del *Morning Herald* cuales serian las exigencias de la Inglaterra en caso de un rompimiento con la Rusia.

"El abandono del tratado de Unkiar Skelessi, la renuncia á los territorios fraudulosamente adquiridos en virtud de los tratados de San Petersburgo y de Andrinopla, y especialmente á las bocas del Danubio; la independencia de la Circasia; la cesacion de la intervencion rusa en Moldavia y en Valaquia, que se han hecho provincias moscovitas; el restablecimiento de la Polonia; el reconocimiento del derecho por parte de la Inglaterra de tener en el Mar Negro buques de guerra para proteger su comercio, que debe desarrollarse tan luego como las costas de la Circasia queden abiertas á nuestros negociantes; la reparacion completa del insulto del *Vixen*."

—Un correo de Daghestan, que ha llegado á Circasia, ha traido la noticia que todo el país habia tomado las armas y que la insurreccion se habia estendido á Georgia. Al salir el correo, todas las poblaciones del otro lado de las montañas, que se hallan situadas atras de Soukum-kaleh, formaban una liga nacional, y se habian unido por un juramento solemne. Pero una de las circunstancias mas felices de este asunto es el espíritu de unanimidad que ha hecho grandes progresos en todas las costas hasta Garah. Hasta entónces habia existido entre los pueblos de la Abasia y de la Circasia, cierta frialdad y aún aversion, origen de guerras largas é interminables; pero ahora la mas franca cordialidad, la mas estrecha intimidad unen á las dos naciones.

(*Le Standard.*)

El Paquete ingles trae diarios de Europa que alcanzan hasta el 6 de Febrero y los de Rio Janeiro hasta el 27 de Marzo. De ellos estractarémos las noticias que nos parezcan mas interesantes. Por la premura del tiempo no podemos dar hoy sino el resumen siguiente—

Paris, 2 *de Febrero.*

El *Moniteur Général* del 2, en su parte oficial, publíca el decreto por el cual el Rey ha disuelto la Càmara de los Diputados; està redactado en los términos siguientes:

Luis Felipe &c.....

Segun el artículo 42 de la carta constitucional;

Segun la ley de 19 de Abril 1831;

De resultas del informe de nuestro Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno—

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Art. 1.° La Cámara queda disuelta.

Art. 2.° Los Colegios electorales son convocados para el 2 de Marzo venidero, con el objeto de elegir cada uno un Diputado.

Los dos Colegios electorales de la Córcega son convocados para el 6 de Marzo próximo.

Art 3.° La Cámara de los Pares y la de los Diputados quedan convocados para el 26 de Marzo próximo.

Art. 4.° Nuestro Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, está encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en el Palacio de las Tuillerias, el 2 de Febrero de 1839.

LUIS FELIPE.

Por el Rey—
(El Par de Francia, Ministro del Interior.)
Montalivet.

Idem 3.

El Rey no habiendo admitido la renuncia que hicieron todos sus ministros, ellos contiuúan desempeñando sus destinos.

1. *de Febrero.*

ASUNTO HOLANDO-BELGA.

La ratificacion de la resolucion de la conferencia en Lóndres por parte del gabinete frances ha sido mera y simple, sin reserva alguna. Sin embargo la Francia, la Holanda y la Bélgica prosegúian armando y concentrando numerosos cuerpos de ejército en sus respectivas fronteras.

ESPAÑA.

24 *de Enero.*

Se hablaba en Madrid de la disolucion de las cortes por parte del ministerio en el caso en que la mayoría le negara la autorizacion que solicita para la recaudacion de los impuestos anteriores á la votacion del presupuesto.

(*Le Constitutionnel.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Individuos que han fallecido en esta Ciudad desde el 1.° del presente hasta el 7 del mismo.

Parroquia de San Miguel.		
D. Juan D. Fernandez,	52 años,	blanco.
María Gelos,	1 año,	id.
Juan Lineira,	53 años,	id.
Máximo Silva	6 años,	pardo.
José C. Peralta,	16 meses,	id.
Parroquia de la Concepcion.		
Avelardo Cepeda,	3 años,	blanco.
Ignacio Benavente,	3 dias,	id.
Petrona Benavente,	8 id.	id.
Juan Mendez,	36 años,	id.
Juliana Cárdenas,	38 años,	id.
Lorenzo Rios,	9 años,	id.
Parroquia de la Piedad.		
Casimiro Gaete,	1 dia,	id.
Secundina N.,	3 id.	id.
Carolina Portilla,	11 id.	id.
Benita Rojas,	20 años,	parda.
Angela Soler,	14 id.	negra.
Parroquia de Monserrat.		
José F. García,	22 id.	blanco.
Petrona Pereira,	24 id.	id.
Salomé Peralta,	30 id.	parda.
Baldomero Molina,	6 dias,	id.
Rosa Videla,	50 años,	negra.
Maria Orduño,	60 id.	id.
Parroquia de la Catedral al Sud.		
Isabel García,	26 id.	blanca.
María Sosa,	4 meses,	id.
Gregoria Jimenez,	45 años,	id.
Claudia Torres,	6 dias,	parda.
Parroquia de la Catedral al Norte.		
Juan Gurbeire,	1 dias,	blanco.
Fortunato Cáceres,	2 meses,	id.
Parroquia del Socorro.		
José María Figueroa,	40 años,	id.
Antonio Duran,	70 id.	id.
Pascuala Sanchez,	19 id.	id.
Jacinto Leal,	5 id.	id.
Parroquia de Balvaneda.		
Fernando Terraza,	90 años,	id.
Bernardino Torres,	20 id.	id.
Juan A. Navarro,	4 meses,	id.
Parroquia de San Nicolas.		
Juan A. Alvarez,	30 años,	id.
Juan N.	4 meses,	id.

De las Parroquias del Pilar y San Telmo no se ha recibido el competente aviso.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1839.

Bernardo Victorica.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tablada del Sud.

Dia 23.

De Dolores ha conducido D. José Sárate 614 cabezas, compradas por Don Francisco Saenz-Valiente—474 del comprador, 17 á D. Enrique Arvallo, 7 á D. Simon Peñalba, 1 á D. Agustin Acosta, 1 á D. Agustin Delgao, 4 á D. Ramon Zapata, 28 á D. Santiago Salto, 10 á D. Leon Montenegro, 4 á D. Domingo Surita, 1 á D. Juan Fernandez, 67 á D. Federico del Niño. Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Cecilio Monteros 356 cabezas, compradas por D. Angusto Déjean—á D. Juan Antonio Areco. Para saladero.

Dia 24.

De la Magdalena ha conducido D. José Toledo 60 cabezas, compradas por D Gerónimo Torrac—á la testamentaria de D. Antonio Molina. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Plácido Rivera 145 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—á Da. Dolores Rolon. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Elias Dominguez 70 cabezas, compradas por D. Ambrosio Dominguez—30 á D. Juan Antonio Morales, 10 á D. Manuel Lujan, 10 á D. Manuel José Gomez, 2 á D. Anselmo Chaves, 15 á D. Francisco Herrera, 2 á D. Enrique Gomez, 3 á Da. Maria Rodriguez. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Martin Gomez 209 cabezas, compradas por D. Rafael Barrios—129 á D. Braulio Falcon, 29 á D. Leonardo Villa, 51 á D. Pedro Astino. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. José Rebainera 123 cabezas, compradas por D. José Casagemas—19 á D. Mariano Diaz, 12 á D. Lorenzo Fernandez, 7 á D. Pedro Escobar, 41 á D. Ciriaco Negrete, 3 á D. Santos Carranza, 6 á D. Miguel Guevara, 35 á D. José Luis de la Rosa. Para saladero.

Dia 25.

De Chascomus ha conducido D. Estevan Aguirre 60 cabezas, compradas por el mismo—á D. Luis Gallo. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Sosa 175 cabezas, compradas por el mismo—88 á Don Manuel Ollua, 87 á Da. Pilar Acosta. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Benito Corro 250 cabezas, compradas por Don Jorge Dowdall y Ca.—á D. Mariano Ramirez. Para saladero.

Del mismo destino ha conducido D. Felipe Agnirre 146 cabezas, compradas por Da. Victoria Auge y Ca.—64 á D. Mariano Bufil, 82 á D. Juan José Garai. Para saladero.

Dia 26.

Del mismo destino ha conducido D. Cecilio Ballejos 300 cabezas, compradas por D. Tomas Zuñiga—á D. Pedro Burgos. Para saladero.

Del mismo destino ha conducido D. Antonino Albarracin 273 cabezas, compradas por D. Baltazar Lailaw—268 á D. Valentin Eseisa, 5 á D. Manuel Fondevila. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. Justiniano Diaz 146 cabezas, compradas por D. Juan Larrea—72 á D. Pedro Chaves y hermanos, 44 á D. Juan Antonio Escribano, 3 á Da. Victoria Fernandez, 1 á D. Estanislao Miguens, 26 á D. Roman Fernandez. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. José Diaz 63 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes —13 á Da. Lucia Reyes, 30 á D. Miguel Guevara, 20 á D. Marcos Tapia. Para saladero.

Dia 27.

De Dolores ha conducido D. Francisco Laiñes 77 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—7 á D. Manuel Fondevila, 26 á D. José Arse, 1 á D. Rufino Forgueira, 33 á D. Estevan Villalba, 6 á D. Juan Ramon Eseisa, 4 á D. Felix Basaves. Para abasto.

Abril 1.

De la Magdalena ha conducido D. Agustin Rivero 94 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente—88 á D. Felipe Piñero, 1 á D. Ricardo Newton, 1 á D. Juan Rosa Llanos, 4 á D. Guillermo Llanos. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Liendro 68 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—22 á D. Lino Montiel, 46 á D. José Leon Llanos. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Luis Flores 30 cabezas, compradas por D. Manuel Castro á D. Santiago Rocha. Para abasto.

Dia 2.

De Chascomus ha conducido D. Ildefonso Arana 439 cabezas, compradas por D. José Casagemas—32 á D. Felipe Gonzalez, 67 á D. Ricardo Newton, 54 á Da. Bonifacia Marin, 13 á D José Mendoza, 58 á D. Pedro Ramirez, 17 á Da. Maria de la Paz Pereira, 10 á D. Lucio Cabrera, 12 á D. Bernabé Madrid, 3 á D. Joaquin Mendoza, 8 á D. José Fuentes, 8 á D. Juan Antonio Sotelo, 143 á D. Francisco Lopez, 14 al conductor. Para saladero.

Dia 3.

De Quilmes ha conducido D. Manuel Lucero 66 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez á D. José Garcia. Para abasto

De Chascomus ha conducido D. Felipe Olmos 168 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean—166 á D. Leonardo Piedrabuena, 2 á D. Pedro Honores. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Verísimo Marquez 300 cabezas, compradas por D. Tomas G. Zúñiga á D. Pedro José Vela. Para saladero.

Dia 4.

De San Vicente ha conducido D. Alejandro Bustos 50 cabezas, compradas por D. Gumesindo Serna—16 á D. Patricio Molina, 7 á D. Mariano Valdéz, 17 á D. Marcos Panelo, 10 á D. Nasario Campos. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Pablo Lopez 108 cabezas, compradas por D. Juan Michelt á D. Manuel Chucco. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Angel Ludueña 78 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente á D Martiniano Miguens. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Alejos Rodriguez 250 cabezas, compradas por D. Alejandro Mackenley á D. Nicolas Anchorena. Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Toribio Lopez 195 cabezas, compradas por D. Juan Larrea á D. Francisco Ramos. Para saladero.

Dia 5.

De Chascomus ha conducido D. Pedro P. Molina 62 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure á D. Juan L. Miguens. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Eduardo Ruiz 28 cabezas, compradas por el mismo á D. Antonio Gutierrez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Lorenzo Rodriguez 223 cabezas, compradas por D. Juan Michelt á D. Felix Alzaga. Para saladero.

Dia 6.

Del mismo destino ha conducido D. Ramon Deza 56 cabezas, compradas por D. Gumesindo Serna—20 á D. Santiago Soria, 17 á D. Bernardo Soria, 4 á D. Joaquin de los Santos, 11 á D. Saturnino Barbosa, 4 al conductor. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Francisco Rojas 82 cabezas, compradas por D. José Benavente á D. Eusebio Pavon. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Eusebio Pavon 39 cabezas, compradas por D. José Ornos—22 á D. Mariano Garcia, 17 á D. Crisóstomo Arroyo. Para abasto.

Tablada del Norte.

Dia 24.

De San Vicente ha conducido D. Agapito Senturion 93 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—á D. José Ortega. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 779. **Cuenta de la Tesorería General del Màrtes 9 de Abril de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con fond. públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 8	782,060 1½	61 3¾	379,115 4	83,646 1	198,136 2¼	4,500,000	537,100	4,424,000	1,636,531 5¾	
Billetes de Tesorería recibidos para continuar la renovacion	" " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	" " " "	2,000,000			
Letras de Receptoria vencidas y cobradas	1,833 3									
Trasladados de Receptoria	243 2	" " "	24,456 6							
	784,136 6½	61 3¾	403,572 2	83,646 1	198,136 2¼	4,500,000	2,537,100	4,424,000	1,636,531 5¾	
SALIDAS.										
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	206,800			
Premio	9,607 7									
Letras de Receptoria cobradas	" " "	" " "	1,833 3							
Existencia que queda hoy	774,528 7½	61 3¾	401,738 7	83,646 1	198,135 2¼	4,500,000	2,330,300	4,424,000	1,636,531 5¾	
	784,136 6½	61 3¾	403,572 2	83,646 1	198,136 2¼	4,500,000	2,537,100	4,424,000	1,636,531 5¾	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 780. **Cuenta de la Receptoría General del Màrtes 9 de Abril de 1839.**

DEBE.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer { de comisos	" " "	92				
{ del estado	402 4	32 2½	" " "	9,120	113,940 2½	4,250
Entrada	" " "	" " "	24,456 6			
Salida	" " "					
Puerto	2					
Contribucion	9					
Intereses	234					
	645 6	124 2½	24,456 6	9,120	113,940 2½	4,250

HABER.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesoreria General	243 2	" "	24,456 6	" " "	" " "	" " "
Devoluciones	" " "	" "	" " "	" " "	11,832 4	
Existencia { de comisos	" " "	92				
{ del estado	402 4	32 2½	" " "	9,120	102,057 6½	4,250
	645 6	124 2½	24,456 6	9,120	113,940 2½	4,250

Buenos Aires, Abril 9 de 1839.

V. B.—*BERNAL*. *ALBARRAZIN*. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO*.

De San Vicente ha conducido D. José Gimenez 41 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—á Don Timoteo Carabajal. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Francisco Peraira 100 cabezas, compradas por D. Mariano A. Durao—á D. Rufino Li-Torre. Para saladero.

DIA 28.

De Arrecifes ha conducido D. Meliton Carpintero 182 cabezas, compradas por D. Juan Larrea—á D. José Maria Cortinas. Para saladero.

DIA 29.

De Cañuelas ha conducido D. Pascual Valle 25 cabezas, compradas por el introductor—á D. Clemente Gomez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan C. Benavente 40 cabezas, compradas por el introductor—á D. Juan A. Losjo. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Manuel Liendro 43 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—á D. Mateo Piñero. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Manuel Moreno 36 cabezas, compradas por el introductor—á D. Pablo Tabosa. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Juan Peña 11 cabezas, compradas por el introducto—9 del mismo, 2 á D. Justo Guzman. Para abasto.

DIA 30.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. José Flores 31 cabezas, compradas por D. Bruno Teran—á Da. Maria Gutierrez. Para abasto.

DIA 30.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Miguel Peralta 39 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco—20 á D. Julian Carriso, 19 á D. Gregorio Peralta. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Bernabé Alcarás 78 cabezas, compradas por D. Pedro Córdoba—á D. Miguel Molina. Para abasto

Del Salto ha conducido D. Juan Villoldo 96 cabezas, compradas por D. José Ornos—60 á D. Lino Juarez, 30 á D. José Gomez, 6 á D. Narciso Agote. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Luis Sejas 32 cabezas, compradas por el introductor—30 á D. Clemente Guerreros, 2 á Da. Concepcion Orrego. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Figueroa 42 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—30 á D. Manuel Lequira, 12 á D. Manuel Romano. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Elias Trejo 18 cabezas, compradas por D. Juan Barragan—17 á D. Rafael Bracaso, 1 á D. Cipriano Alegre. Para abasto.

DIA 31.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Pedro Hernandez 42 cabezas, compradas por D. Angelino Alderete—á D. Pedro Colman. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Benito Quiroga 89 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—á D. Juan Molina. Para abasto.

De Moron ha conducido D. José Baldez 14 cabezas, compradas por D. José Maria Mármol—á D. Dionisio Rojas. Para abasto.

De San José de Flores ha conducido D. Ramon Arista 6 cabezas, compradas por D. Eulogio Fresco—á D. Ramon Arista. Para abasto.

De Navarro ha conducido D. Juan Abiceta 22 cabezas, compradas por D. Adolfo Miranda—á D. Manuel Garcia. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Nicolas Andane 200 cabezas, de D. Juan Miche. Para saladero.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 9.

17 fanegas, superior, á 82 pesos.
40 id. id. á 84 pesos.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 9 del corriente.

Cueros vacunos	23
Cueros de carnero	140
Arrobas grasa	12
Arrobas sebo	100
Arrobas crin	1
Arrobas lana	20
Fanegas maiz	88
Fanegas trigo	33

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 9 del corriente.

Cueros vacunos	871
Cueros de carnero (doc.)	10
Fanegas trigo	149
Fanegas maiz	61
Arrobas grasa	55
Arrobas sebo	340
Arrobas lana	62
Astas	40

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 10.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	250			
——Pátrias	249			
Pesos fuertes	14	4	15	
——Pátrios	14	4	15	
——Patacones	14	4	15	
Macuquino la de cordon	13	4	14	
Cortada (no hay)				
Fondos public. del 6	54			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 8.

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	3
Muertos	0
Existentes	83

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

D. Cristobal Backer,	Montevideo
Juan Pedro Wendt,	id.
José Weissmeyer,	id.
Guillermo Hastings,	Entre-Rios
Lino Machado,	Córdoba
Agustin Pereyra, (dependiente)	id.
Domingo Grosso,	Rio Janeiro

DIA 9.
2.ª PUBLICACION.

D. Carmelo Moyano,	Córdoba
Francisco Moyano,	id.
Marcelino Barcala,	Montevideo
Pedro Libby,	id.

DIA 10.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Balvin Soriano,	Montevideo
Miguel P. Montero,	id.
Manuel Lopez,	id.
Enrique Rosenkranz,	id.
Enrique Austin,	id.
Diego Howell,	id.
Patricio Nowny,	id.
Juan Stewart,	id.
Guillermo E. Hull,	Rio Janeiro
Francisoo Lametz,	id.
Francisco Natividad Branchard,	id.
Juan Mesou,	id.
Santos Peralta,	Córdoba
Simon Cardoso,	id.

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete de S. M. B. *Spider*, de Falmouth el 9 de Febrero, de Rio Janeiro el 28 de Marzo, y de Montevideo el 8 del presente.—Trae pasageros de Montevideo—Señoras, Da. Justina Pacentini, Da. Simona Montoro—Señores, D. Francisco Lasala, D. Juan Turriol, D. Estevan Donado, D. Vicente Nubel, D. Francisco Sanchez, D. Casto Dominguez, D. Leopoldo Olave, D. Tomas Duguid, D. John Tode, D. J. N. Hutz, D. Villiam A. Rhodes, D. John Wagt Smith, D. Alfred Barber, D. John Rennie, D. John Nutall, D. Eduardo Gahan, D. Robert Mitchel, D. Carlos R. Horne, D. Hugh M. Intyre, D. Patrick Drury.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

6.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.
Hoy Miercoles 10 de Abril de 1839.

Se representará la muy acreditada comedia en verso, del inimitable D. Manuel B. de los Herreros, titulada—

Un Tercero en Discordia.

En la que por primera vez aparecerá un jóven hijo de este suelo, á desempeñar el principal rol de esta interesante composicion.

Terminando la funcion con un chistoso—

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 7½.

NOTA.—Se está preparando para poner en escena y por primera vez, una gran funcion para el Sábado 13 del corriente, en celebridad del avenimiento al mando de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Se vende

Una casa que hace esquina á la calle de Lima núm. 210 y á la calle de Chile; tiene 12½ varas de frente y 40 de fondo, con 3 cuartos adentro y pozo de valde, cercado de pared. La esquina tiene su armazon y mostrador correspondiente. a10 4p

Se vende

Un criado llamado Ramon, en la cantidad de 1,200 pesos, calle de la Reconquista Núm. 169. En la misma se necesita un cocinero ó cocinera, y se preferirá alguna persona anciana que se sugete á todo trabajo interior para hombres solos, ó algun matrimonio que quiera ocuparse de este ejercicio. ab 10—1p

AVISO.

Se ha estraviado un perro petizo, blanco con unas manchas color canela casi imperceptibles, en el lomo y orejas, ojos negros; debe andar asustado por falta de costumbre de salir á la calle. El que lo entregue ó dé razon en la calle de Federacion No. 43, un tercio de cuadra de la Plaza de la Victoria, será gratificado. a10—3p

Busca colocacion.

UN estrangero jardinero-hortelano que entiende de todo lo que se ofrezca hacer en una Quinta. Quien lo necesite puede dejar en esta Imprenta un apunte diciendo la calle y número de la casa donde habita, que en el momento será atendido. a10 4p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente al concurso de D. Angel Sanchez Picado, situada en las calles de Méjico, bajo los números 130, 132 y 134, y número 168 por la de Chacabuco, por formar esquina. Edificada en terreno de 22¼ varas de frente al Norte, con 23½ varas de fondo al Sud; tasada en todos ramos en la cantidad de 25,154 pesos 6 reales moneda corriente, cuyas tasaciones están de manifiesto en la oficina al cargo del que subscribe, y se ha de rematar para pago de acreedores. Buenos Aires, Abril 10 de 1839.

ab 10—3p LLAMES.

A los Sombrereros.

En la calle de la Piedad número 134, se fabrican ormas de todas clases para sombreros, al precio de doce pesos. a10 3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 15, 16 y 17 del que gira á las 4 de la tarde una casa perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Vial en esta ciudad, calle de Corrientes No. 268: tasada en 19,380 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Abril 9 de 1839.

TEODORO MONTAÑO.
a10—3p *Escribano Público y de número.*

Dinero á réditos y casas á venta, é igualmente un establecimiento de Estancia con aguada permanente.

HAY algunas cantidades para dar á interes sobre hipoteca. Igualmente se vende una casa nueva en la calle de la Catedral, con 5 piezas de azotea y 3 patios en 17,000 mil pesos. Otra, media cuadra de San Juan, con 8 piezas de azotea y demas oficinas, en 26 varas de fondo, en 17,000. Otra en la de Representantes en 32.000. Una en la de Suipacha en 17½ varas de frente y 70 de fondo, con 8 piezas, en 12,000, y otra en la misma calle, en la misma estension, con 5 piezas y una huerta muy hermosa, en 8,000. En la de 25 de Mayo una en 9,000 y otra en 20,000. Varias inmediatas á la plaza nueva. En la calle de Belgrano una de 20,000 pesos. En la de Bálcarce una muy hermosa de altos. En la del Perú una de 12,000. En la de Chile y en la de la Independencia dos de 12,000 pesos cada una. En la de Cangallo una de 30,000. Dos inmediato á Monserrat de 26 á 28,000 pesos poco mas ó menos, tienen todas las comodidades aunque sea para un establecimiento en grande. Varias inmediato á Lorea, de mucha estension como para barraca ó acopio. Otras muchas en otros barrios, entre ellas algunas de muy poco precio, y si se quiere tambien algunas inmediato á las otras plazas de la Residencia, Concepcion, Temple, Retiro, 25 de Mayo ó Victoria &c. &c., y algunas esquinas. Asi mismo, se vende un terreno en Moron con 800 varas de frente y 2,000 de fondo, y algunas quintas. Puede ocurrir el que guste á la Recoba Nueva núm. 74, desde las 10 á las 12 ó la oracion.

Igualmente——se entregarán tres cartas que existen para Doña Pascuala de Granea, Doña Gerónima Rodriguez y D. José Montes, que por no saber donde viven no se les ha podido entregar ántes y pueden ocurrir por ellas. ab 10 3p

Aviso.

SE desea comprar un Piano algo usado y de buenas voces. En esta Imprenta darán razon. a9 3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista número 14.

El Jueves 11 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuenta de quien pertenecieren—algunos bramantes de algodon regulares, lanillas surtidas, coletas mezclas, chaquetones de bayeton, pantalones id., chaquetas de lanilla, pantalones de otras varias clases, cortes para chalecos, gorros de lana, caprichos, terciopelos de algodon de colores de gusto para chalecos, pañuelos blancos de manos, encages, medias de seda, cintas de raso lisas, y otros varios artículos.

POR EE MISMO.

Reconquista número 14.

DE MUEBLES &c.

El Viernes 12 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura—1 sofá nuevo de caoba forrado y con almohadones de crin, algunas mesas de arrimo, 1 id. redonda de jacarandá, cómodas, cujas, 1 hermosa colgadura con colcha de zaraza riquisima y completa para cuja camera, mesas de otras varias clases, sillas, 1 estufa nueva con guardafuego y demas útiles, 1 armazon grande con estantes de vidriera, algunos cuadros de pintura, escritorios, 1 prensa de velería, espejos, varias piezas de plata labrada, relojes, y otros varios muebles &c.

POR EL MISMO.

Para almacenes, &c.

El Martes 16 del corriente, á las once de la mañana, en la calle de la Universidad número 78, por tener que desocupar el cuarto, se rematará precisamente á la mejor postura, una partida de quesos muy bien estacionados, fabricados al uso de Parma, como arrobas de manteca fresca y salada para esportacion, &c. &c.

POR TOMAS GOWLAND.

INTERESANTE Á LOS FERRETEROS.

En la calle de la Reconquista número 107.

El Juéves 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura un buen surtido de ferretería, que consiste de lo siguiente:—

Papel de música, id. marmoleado, id. de colores,
Cuchillos y tenedores,
Idem de 6 á 12 pulgadas,
Cacerolas, eslabones de 1 y 2 cabos,
Bigornias, cerrojos, tijeras de trasquilar,
Achas, candados, almireses,
Hazuelas, cucharas de albañil,
Moldes de estaño para velas,
Calderas y pabas,
Trampas para raton,
Asadores, llamadores de bronce,
Sierras, y otros artículos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Viérnes 12 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, sin limitacion de precios, los efectos siguientes—

Zarazas de mucho gasto
Bayetas fajuelas, bramantes, nanquines
Cintas punzones para divisas de terciopelo y de seda.

Al mismo tiempo—Varios restos de tienda.

AVISOS.

Aviso al Público.

EN una de las noches de la semana anterior, se han robado de una casa pulperia que está inmediata á la estancia denominada del Pino, lo siguiente—

Un par de espuelas de plata grandes, 1 id. estribos id.,
Un puñal de id., un freno con riendas, y un chapeado id.,
Dos jergas labradas, 1 poncho de paño con forro de id. punzo
Tres pares pantalones de paño, un chaleco negro, otro punzó
Un tirador bordado con tres pares de botones de plata
Un sobrepuesto y una sobrecincha bordadas punzó
Ocho pesos metalicos y una onza de oro
Un sombrero pelo negro
Mas de 1000 pesos papel moneda
Una peineta y un pañuelo merino.
Un caballo sainó negro cola crespa, con la marca parecida á un 5 con reya diagonal de derecha á izquierda.

Se suplica á las personas á quienes se presente á venta algunas de estas prendas, se sirvan retenerlas en su poder, y dar aviso en la comisaría de órdenes, ú oficina de marcas en la casa central de Policia, que serán gratificadas. a9—4p

Se vende

Una carretilla de caballos en buen estado, con sus aperos correspondientes, y una mesa de picar tabaco nueva. El que se interese por cualquiera de estas dos prendas véase con el dueño que vive del otro lado del Puente de Barracas en la esquina de la Rivera. a9 3p

Aviso.

SE vende un armazon de vidriera todo bueno y corriente, que puede servir para cualesquiera negociacion en los ramos de industria, buen mostrador, cielo raso &c. El que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 47, en donde encontrarán con quien tratar. a9 5s

50 ps. de gratificacion.

Hoy á las 12 del dia se ha huido un negrito bozal, pero habla algo el castellano, como de 13 años de edad, su nombre es Manuel; lleva vestido camisa de bayeta punzó y pantalon azul: se darán 50 pesos de gratificacion á quien lo entregue en la calle de Representantes número 193. a9 3p

Cambio de domicilio.

LA Joyeria de C. DIMET, se ha trasladado á la calle de Representantes número 34. a9 15p

Aviso interesante.

SE dan 3,000 pesos á interes sobre hipoteca de una finca que sea libre de todo gravamen. En la calle de Cochabamba núm. 15, frente la casa del Sr. Ministro Ingles, que allí darán razon. a8 4p

Aviso.

El que necesite uno ó dos asientos en un coche que saldrá para Mendoza dentro de seis ú ocho dias, puede ocurrir á la casa de D. Juan Orr en la calle de Salta número 102, que allí le darán razon con quien debe tratar. ab 8 4p

AVISO IMPORTANTE.

TENIENDO antecedentes para sospechar, que al ménos se ha ensayado falsificar mi firma, lo aviso al Público, para evitar una sorpresa, previniendo que no tengo en la plaza letra, ni pagaré con mi firma, ya sea como principal deudor, ya como girador, ó endosante—

a6 3n *Nicolas Anchorena.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

SE avisa al hallador de un anclote que fué encontrado en el Riachuelo de la Boca se presente á esta Capitania á recibir la parte que le corresponde por el hallazgo. a8 6p

Cocinera.

SE necesita una para una familia corta, en la calle del Buen Orden número 313, de la Plaza de la Concepcion cuadra y media para Barracas, á la derecha. a8 3p

☞ Se venden

Dos casas de poco precio, en la calle de Corrientes números 311 y 313, la primera tiene siete piezas con la cocina y demas oficinas, en 7 varas de frente y 30 de fondo; la segunda tiene iguales piezas, en nueve varas de frente y 74 de fondo, y desde las 30 varas hasta las 74 enancha las 7 varas que ocupa la primer casa, todo el costado y fondo es cercado de pared. El que se interese por las dos, ó por una de ellas, ocurra á la casa esquina de altos tras de San Juan donde hallará con quien tratar á toda hora. ab 8 2p

Aviso al Público.

En la calle de las Piedras número 29, se venden 2 pianos e muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Loteria completa, dos sillas de montar de cuero de chancho de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las diez, y de tarde desde las dos á las cinco. ab 8 3p

☞ Ojo, Ojo, Ojo al Aviso.

SE vende un pardo de edad de 25 á 26 años, en la cantidad de ciento y setenta pesos metálico ó su equivalente en moneda corriente; es sano y robusto, entiende de campo y de oficio herrero, se vende por no querer seguir con sus amos. El que guste comprarlo puede ver al Sr. Comisario cajero pagador del Departamento de Policía D. Pedro Romero. Tambien se vende un carro de cola larga, sin haber trabajado mucho. En la calle de las Artes núm. 150 y 152 vive su dueño con quien podrán tratar de ambas cosas. En la misma casa se desea comprar la accion de un liberto de 13 á 14 años. ab 8 5p

¡Propuesta ventajosa á los Hacendados!

DE un terreno al Norte de excelentes pastos y aguadas permanentes; su dueño solicita una persona que quiera entrar en sociedad de ganado vacuno. A los Señores que les interese, en la calle de la Victoria núm. 125 encontrarán con quien tratar, desde las 11 del dia hasta las 6 de la tarde. ab 8 4p

☞ Se venden

DOS casas una en la calle de Corrientes número 275, y otra en la calle de Córdoba número 113; consta la primera de tres piezas de azotea y demas oficinas; y la otra de siete piezas y demas. Quien se interese en ellas, puede ocurrir á cada una de dichas casas que hallará con quien tratar. ab 8 3p

Se vende

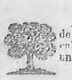

A un precio equitativo una chacra en el partido de Quilmes. Por los pormenores ocurrase á la calle de Méjico número 9. Tambien se necesita un individuo para cuidar dicha chacra. ab 8 4p

¡Viva la Federacion!

EN la calle del Restaurador Rosas número 201, Plaza de Monserrat, en casa del Maestro Luis Viafor, se encuentra una gran partida de Sanguijuelas de superior calidad: se aplican y se venden á precios sumamente equitativos que ninguno otro puede ponerlas ni venderlas mas acomodado que dicho Viafor. Las personas que gusten ocuparlo pueden ocurrir á la casa indicada que lo encontrarán á toda hora y serán servidas con la mayor prontitud. a8 3p

Lana á Desmotar.

SE paga siete pesos por arroba, en la calle de la Reconquista pasado el No. 186, primer porton. a8—6p

☞ Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumaticos, toda inchazon en las covunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesia. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Merceria calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. ab 8 10p

AVE MARIA.

PARA poder seguir el trabajo principiado y recibir de los fieles cualquiera limosna por pequeña que sea, permanecerá en la puerta de la Iglesia de dicho Templo la mesa de la Cofradia, presidida por uno de los Mayordomos hasta las 11 de la mañana, todos los dias hasta el final de la obra, que esperamos en la proteccion de la Madre de Dios ver concluida, y manifestar á los fieles á nombre de la misma Divina Señora, la gratitud de esa ilustre Cofradia. ab 8 4p

Interesante.

SE desea arrendar un terreno para estancia, con buenos pastos y aguada permanente; se comprará la hacienda y poblacion si la tuviese. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 300, de 8 á 12 de la mañana. ab 6 4p

☞ Aviso Interesante. ☜

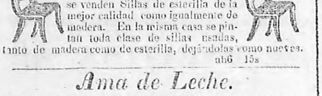

En la FABRICA DE SILLAS calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. ab6 15s

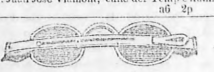

Ama de Leche.

SE necesita una que pueda dar buenos informes, en la casa de D. Juan José Viamont, calle del Temple núm. 118. a6 2p

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS: para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de lejos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. ab6 4p

Maderas.

ESTANDO para desocupar el corralon calle del Cerrito número 14 á fines de este mes, se venderá todas las existencias de tablas de pino, tresno, caoba, chapas &c., á un precio acomodado. Las que queden sin vender, se rematarán el 1.° de Mayo. ab 6 15p

Aviso.

Se vende un carro redondo, de poco uso con todas las guarniciones correspondientes, y dos caballos baqueanos superiores. El que quiera comprarlo puede verlo en la calle de la Victoria número 177, corralon que hace cruz con el Reñidero de Gallos del Sr. Albano, que allí hallará con quien tratar, ó en la calle de Representantes No. 43.—Dicho carro se dará en un precio equitativo. a6–3p

Esclava cocinera.

Se necesita una que sepa cocinar bien, á quien se la hará contrata para su libertad. Ocurra á la calle de la Piedad núm. 235. ab5 4p

Novena AL DULCÍSIMO CORAZON DE JESUS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, del Colegio para la Plaza núm. 37.

Aviso al Público.

EDUARDO FABRE, tiene el honor de avisar á sus amigos y demas; como igualmente á las Señoras y Señores con quienes ha tenido el gusto de tratar en su establecimiento de Joyería calle de Representantes núm. 27, que pasa á Francia, dejando siempre en esta capital dicha Joyeria bajo la razon de *Eduardo Fabre y Perauldo Alai*: por lo tanto suplica á las personas que tengan cuentas pendientes con el abajo firmado se sirvan pasar á chancelarlas—siendo su salida por el primer Paquete.

ab 6 6p E. FABRE.

SE VENDE

Una finca cuyo edificio es algo antiguo; la cual está edificada en 17½ varas de frente y 70 de fondo, situada á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria calle de las Artes. Se recibe en pago Billetes de Tesoreria. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 88. Tambien se se compra una estancia que sea buena. ab 5 4s

SE COMPRAN

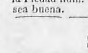

De 2.000 á 4,000 terneros de yerra de año para arriba como para criar. Se alquila la casa calle de la Alameda pasado el número 2. Otra chica en la calle de Chile núm. 79 y varios cuartos por separado en la casa que hace esquina con la calle de la Alameda y Piedad. Ocúrrase por todo á la calle de la Victoria núm. 142. ab 5 4s

Aviso interesante.

EN la calle de Belgrano núm. 144 hay de venta un surtido de platos y fuentes de barro fino de Europa, por mayor y menor—

Platos grandes,	docena	3 ps.
Idem ondos,	idem	2 ps. 4 rs.
Idem medianos,	idem	2
Fuentes grandes,	idem	18
Idem medianas,	idem	10
Jarras blancas con tapa,	docena	5
Pitos de barro catalanes,	gruesa	10

Hay igualmente un surtido de ollas y cacerolas catatalanas, y obra del pais como caños, orzas para dulce, ollas, cacerolas, tinajas para agua y tabaco, macetas y cazuelas de plantas. y un surtido de figuras y juguetes para niños. Se vende por mayor y menor, todo á un precio muy equitativo. ab 5 3p

AVISO.

SE necesita para una Fábrica de velas, para maestro de rueda, un hombre inteligente y de buenas costumbres. El que se hallase con suficientes aptitudes puede pasar á la calle de Suipacha junto á San Miguel, casa núm. 32, en la inteligencia que el que no pueda traer buenos informes, puede escusar el molestarse, porque no se tomará. ab5 3p

200 pesos de gratificacion. Calle de las Artes núm. 129,

SE ha perdido el Miércoles un Mate de plata, la copita lisa, sostenido en tres piecitos figurando una cabecita de vivora, lo demas de los pies figurando un pié de cáliz. El que diere noticia de él será gratificado con doscientos pesos: se les previene á los plateros que si van á vender este mate lo detengan hasta verse con el dueño; igualmente á los celadores de Policia que dieren noticia de él, recibirán la misma gratificacion de doscientos pesos. ab5 3p

Se necesita

EN la Fonda de la ALIANZA, calle de Representantes núm. 69, un jóven para el despacho de la Sala. ab5 4s

Venta.

En la calle del Restaurador núm. 332, entre las plazas de Lorea y de Monserrat se vende una casa con 19 varas de frente y fondo completo, recien edificada á todo costo, tiene seis viviendas ademas de cocina, lugar pozo de balde; con una hermosa huerta toda cercada de pared, naranjos, parras, duraznos escogidos, higueras, &c. Quien se interese vése con D. Pablo Santillan, Recova núm 30. ab 5 4p

Aviso.

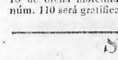

Se vende un establecimiento aparente para cria de ovejas á la distancia de cuatro leguas de esta ciudad; tiene ventajas de consideracion. Ocúrrase para tratar al Escritorio del Corredor de número D. Pablo Santillan, Recova núm. 30. ab 5 4s

Aviso.

SE necesita una conchavada para la cocina. En la calle del Perú núm. 23, encontrarán con quien tratar. ab5s

Aviso al Público y á los Sres. Plateros

SE han robado dos cucharas de plata lisas sin marca ó si la tienen será casi imperceptible esta—P. V. Se suplica con empeño sean entregadas en la calle de Suipacha núm. 58, donde será bien gratificadala persona que las entregue ó dé alguna noticia, pues lo que seinteresa es descubrir el robo. ab 5

Se ha huido

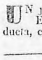

Una morenita el dia 2 del corriente á la madrugada, llamada Joaquina Monteros, de edad de 15 años; lleva puesto vestido obscuro y reboso color pasa usado, tiene una cicatriz en el pezcuezo, mota larga, bonita de cara y de estatura regular. Quien diese razon del paradero de dicha morenita ó la entregue en la calle de Suipacha núm. 110 será gratificado. ab 5 2p

Se necesita

UN capataz para una estancia que dista de esta capital 50 leguas. El que pueda tener buenas recomendaciones y se considere con aptitudes para desempeñar este cargo, ocurra á la calle del Perú núm. 17. ab 4 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del PUERTO.

SE avisa á los halladores de un pedazo de cadena que fué encontrado frente al muelle de la Boca del Riachuelo, se presenten en esta Capitania á recibir la parte que les corresponde por dicho hallazgo. ab 4 8g

Se necesita

UN jóven de 12 á 13 años, para el negocio de pulpería. El que se presente tendra quien responda por su conducta, calle del Parque núm. 234. ab 3 3p

Aviso interesante.

SE necesitan dos hombres inteligentes y con buenas recomendaciones, uno para hacerse cargo de un puesto de ovejas, y otro para una pulperia en la campaña. Quien quiera tratar ocurra á la calle de la Catedral número 113, de 7 á 9 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. a3 3p

AVISO.

EN el Baratillo calle de la Victoria número 96½ hay una cantidad de dinero moneda corriente, que se encontró en el suelo. La persona que dé las señas de la cantidad, de qué modo estaba el dia en que ella fué perdida y si vino acompañada ó si sola, y en fin quien indique satisfactoriamente ser su dueña la recibirá pagando solamente este aviso. ab 2—3p

Interesante.

SE vende un terreno de campo, apropósito para formar un establecimiento de ovejas, en el partido de San Vicente, como cuatro leguas para afuera de este pueblo; tiene campos exelentes, y se dará por un precio cómodo; consta de 1,900 varas de frente y una legua de fondo. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de Cangallo número 147 que vive su dueño. a3 2p

Se necesita

UN cocinero que sepa su oficio, en la calle del Perú (antes Florida) núm. 107. ab 3 2p

Aviso.

DON MIGUEL GANDENZIO previene al público como los Sres. D. José Perla y D. Juan Plosa han cesado desde el 19 de Marzo de 1839 de tener interes alguno en la herreria de la propiedad del mismo Sr. Gandenzio, sita en la calle de la Reconquista núm. 277. ab 3 3p

Interesante á las madres de familia.

EN la calle de Federacion núm. 134, en la cuadra y acera del Departamento de Serenos, se necesita una muchacha para cargar una niña de un año. La que se considere capaz ocurra á dicha casa. ab 3 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Marzo último, por la diferencia entre el 1 por ciento mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6 por ciento anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta Oficina á recibirlo. ab3—

Se necesita comprar

Una cantidad de ganado vacuno para criar. Se preferirá al Sud-Oeste. Ocúrrase á la calle del Perú No. 116. ab 2—4p

Se vende

Una casa, sita en la calle del Restaurador, del Mercado 13½ cuadras para el Oeste, sobre mano izquierda; se compone su terreno de 63 varas de fondo y 12 de frente; tiene sala y aposento con ventana de reja, cocina, pozo de balde, todo nuevo, tiene tambien un número crecido de árboles frutales de varias clases, y un sin número de plantas de diversas flores: su precio es como de 2,800 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa, que hallará con quien tratar, y se le hará rebaja. a2 3p

A los zanjeadores ingleses.

SE necesita uno para recorrer las zanjas de una chacra, situada en el Partido de Quilmes. Puede ocurrir á la Recova nueva No. 60. ab2—4p

Casa en venta.

En la calle de las Piedras No. 273 se vende una casa con comodidad para una familia. El que se interese por ella, en la misma casa hallará con quien tratar. ab 2—3p

Aviso.

EN la calle de Representantes núm. 274, se vende ó se alquila un piano de muy buenas voces; tambien se vende una colgadura de zaraza; una cuna de niños de pechos con colgadura blanca; una guitarra muy buena hecha en Cádiz y de muy buenas voces. a2 5p

Se necesita

UN oficial tonelero bien sea hijo del país ó estrangero, al que se le dará un buen sueldo. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras numero 101. a1 3p

Concurso de D. José María Estevez.

LOS nombrados por el Tribunal de Comercio en comision especial, para distribuir *cien mil pesos moneda corriente*, que ha oblado en favor de sus acreedores D. José Maria Estevez, previenen á los interesados ocurran desde el dia 3 de Abril hasta el 30 del mismo al Escritorio calle de la Piedad núm. 66, desde las 11 hasta las 2 de la tarde con los documentos que acrediten sus acciones á recibir el dividendo de 5 por ciento que cabe á 1,971,420 pesos á que hoy se halla reducida la deuda comun, previniendo que el que no ocurriese dentro del indicado término, le parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho. Marzo 30 de 1839. a1 15p

Para Campo.

SOLICITA colocarse un jóven de trabajo é inteligente en el campo para mayordomo ó capataz de una estancia; es casado y con familia, y ofrece buenos informes. Quien lo necesite puede ocurrir á la calle de Corrientes, de San Nicolas once cuadras, para afuera doblano para la Recoleta el primer rancho sobre la izquierda, preguntando por *D. Gabriel Blanco*. a1 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

EL 15 de este mes desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde oirá las propuestas que se hicieren para la amortizacion de fondos, el encargado de dicha operacion, que vive en la calle del Perú, casa núm. 17. Buenos Aires, Abril 1.° de 1839.

OTOÑO, Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere. (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino. a1 8p

Aviso interesante.

EN la Plaza de la Victoria hay dos ó tres piezas hermosas para alquilar con su patio como para tienda ó escritorio. En la calle de Federacion núm. 19 darán razon. a1 4p

Cambio de Domicilio.

D. CAETANO CORTESI avisa á sus amigos y á los Señores que se han servido honrarlo con su confianza, que ha mudado su tienda peluqueria de la calle de Potosí No. 53 á la del Perú No. 32, adonde tendrán la bondad de ocurrir así por las obras que ya le han sido encomendadas, como por los ulteriores servicios que continuará prestando con el mayor esmero, como tambien por los peinados en la propia casa de los Señores y Señoras que se lo ordenen.—Al mismo tiempo previene que ha sacado un surtido de rulos, de moda recien introducida en este pais, como tambien de añadidos de todos tamaños, pelucas y casquetes para hombres y señoras de diferentes resortes; corta el pelo al gusto de los concurrentes, y en fin tiene un surtido de polvos, pomadas y aceite para teñir el pelo y para los demas usos de costumbre; proponiéndose en general servir á este respetable público á precios equitativos. s26—12p

Devocion á la gloriosa SANTA AÑA,

QUE se ha de hacer los Martes. Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio. f 18

Por 1,100 pesos moneda corriente

SE vende un sitio de esquina inmediato al Puente del Retiro, consta de 18¾ varas de frente y 35 de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden núm. 71, de las 5 de la tarde adelante. m18 3g

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.